



MENDOZA, 7 MAR 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 5145/16 en el que consta el pedido de adscripción del alumno Gonzalo Matías BENDELE a la cátedra "Técnicas Vocales III", en las Carreras de Artes del Espectáculo.

CONSIDERANDO:

Que el alumno Gonzalo Matías BENDELE cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo de la Profesora Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por el alumno Gonzalo Matías BENDELE (Registro N° 16.921 - D.N.I. N° 30.385.665), en la cátedra "Técnicas Vocales III", en las Carreras de Artes del Espectáculo, durante el ciclo lectivo 2016, autorizada por resolución N° 198/16-F.A.D.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar al interesado el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 52

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHARET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO